

## Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario "Programa de Apoyo al Empleo"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

5 de julio de 2024

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

**Nombre:** Lic. Diana Laura Valles Martínez

**Unidad administrativa:** Unidad de Fomento al Empleo de la Dirección General del Servicio Estatal de Empleo

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### 1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros (especifique):

#### 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.
- F2.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- F3.** El problema que atiende el Pp está bien identificado y definido adecuadamente conforme a la MML.
- F4.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.
- F5.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está clara y sólidamente establecida en sus documentos de planeación.
- F6.** El Pp cuenta con ROP que articulan sólidamente el diseño del Pp con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y faciliten la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
- F7.** La STPS recolecta y sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual se emplea como fuente única de información para la planeación del Pp en estos rubros.
- F8.** Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos.
- F10.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** corresponden con las características de la población objetivo; **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la SDR y el Periódico Oficial del Estado y **d)** todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.
- F11.** Existe evidencia de que la STPS realiza un proceso de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- F12.** El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad presupuestaria.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Existe un conjunto de normas que dota a la STPS de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.
- O2.** Los elementos institucionales de la STPS (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
- O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
- O4.** El Pp es complementario con al menos dos programas federales y uno estatal y coincidente con al menos un programa federal, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.

- O5.** Las acciones del Pp favorecen que de mujeres y hombres puedan fortalecer por igual sus habilidades para el trabajo, al tiempo que contribuyen a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a mejores oportunidades laborales.
- O6.** La ejecución del Pp contribuye a promover el derecho fundamental al trabajo, el cual es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana.
- O7.** El Pp contribuye a la garantía del derecho social "Al trabajo", en términos del artículo 6, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

#### 2.2.3 Debilidades:

- D1.** Es indispensable fortalecer el Diagnóstico, a fin de que se describan y documenten completa y adecuadamente los elementos del diseño y la arquitectura lógica del Pp.
- D2.** Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.
- D3.** Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.
- D4.** Es necesario que el **Árbol de problemas** incluya los efectos que se relacionan de manera directa e inmediata con el problema central.
- D5.** Hace falta que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.
- D6.** Es necesario elaborar un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, a fin de contar con mayores elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.
- D7.** Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.
- D8.** Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp a fin de que **a)** articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y **b)** se enuncien en función de lo requerido por los TdR.
- D9.** Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.
- D10.** Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.
- D11.** Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- D12.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.
- D13.** Hace falta desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del **Diagnóstico**, identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública.
- D14.** Hace falta que el padrón de beneficiarios incluya variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp.

#### 2.2.4 Amenazas:

- A1.** Es necesario que el sitio web oficial de la STPS incluya los de manera accesible, los documentos normativos y de seguimiento a los indicadores de resultados del Pp, junto con un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía, para que funcione como un mecanismo adecuado de transparencia.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho fundamental al trabajo digno en condiciones de igualdad para todas y todos. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un

diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan en la MIR del Pp, la cual cuenta, en general, con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño operativo del Pp. Además, este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y dota a la STPS de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, brindan certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen oportunidades de mejora relevantes en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos suficientes para el logro de sus metas y objetivos conforme a su diseño actual.

### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

- R1.** Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: **5.** Análisis de alternativas; **6.** Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; **6.1** Modalidad del Programa; **6.2** Diseño del Programa; **7.** Análisis de similitudes o complementariedades y **8.1** Impacto presupuestario y fuente de información.
- R2.** Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.
- R3.** Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el **Árbol de problemas**, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
- R4.** Ampliar los efectos presentados en el **Árbol de problemas**, incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa.
- R5.1** Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.
- R5.2** Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico** e incluirla en el citado documento (véase pregunta 6 de este Informe).
- R6.1** Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el **Anexo 6.** Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4. (p6)
- R6.2** Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.
- R7.** Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.
- R8.** Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que **a)** articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y **b)** se enuncien en función de lo requerido por los TdR.
- R9.** Incluir, en la sección 4. Cobertura del **Diagnóstico** el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).
- R10.** Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. Por persona desocupada se entiende [xxx] y se acredita mediante [xxx]"

**R11.** Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

**R12.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.**

**R13.1** Incluir, en el sitio web oficial de la STPSS y de manera accesible (es decir, a menos de tres clics, desde la página principal), los documentos normativos del Pp (sus ROP, principalmente) y los documentos de seguimiento a sus indicadores para resultados.

**R13.2** Presentar, en la página de inicio del sitio web oficial de la STPSS, un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía que requiera información sobre cómo acceder a los apoyos que entrega el Pp.

**R14.** Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).

**R15.** Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

##### 4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

##### 4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

##### 4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

[va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)

##### 4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

##### 5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua

##### 5.2. Siglas:

1S037A1

##### 5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

##### 5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo:

##### 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal:  Estatal:  Local:

##### 5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

**5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Unidad Central de Apoyos Financieros y Unidad Central de Movilidad Laboral

**5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre:</b> Lic. Verónica Medina Rentería | <b>Unidad administrativa:</b> Coordinadora de la Unidad Central de Apoyos Financieros <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico: <a href="mailto:ymedina@chihuahua.gob.mx">ymedina@chihuahua.gob.mx</a></li><li>• Teléfono: 614 429 3000 ext. 24732</li></ul>      |
| <b>Nombre:</b> Lic. Lehi Marmolejo Estrada   | <b>Unidad administrativa:</b> Coordinadora de la Unidad Central de Movilidad Laboral <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico: <a href="mailto:lmarmolejo@chihuahua.gob.mx">lmarmolejo@chihuahua.gob.mx</a></li><li>• Teléfono: 614 429 3000 ext. 12114</li></ul> |

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN

**6.1. Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa: \_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres:  X  6.1.3 Licitación pública nacional: \_\_\_\_

6.1.4 Licitación pública internacional: \_\_\_\_ 6.1.5 Otro (señalar): \_\_\_\_

**6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección General del Servicio Estatal de Empleo

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recursos estatales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indffisc/infev2024.html>

**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech\\_diezynueve24.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html)